



Herramienta

para la incorporación del
Enfoque de Desarrollo Sostenible y
de Poblaciones en la Planificación
de Corto, Mediano y Largo Plazo



MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica

Secretaría Técnica de los Objetivos
de Desarrollo Sostenible

Herramienta para la incorporación del Enfoque de Desarrollo
Sostenible y de Poblaciones en la Planificación de Corto,
Mediano y Largo Plazo

2024



352
C8375h

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
Secretaría Técnica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Herramienta para la incorporación del enfoque de desarrollo sostenible y
de poblaciones en la planificación de corto, mediano y largo plazo /
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. -- San José, CR :
MIDEPLAN, 2024.

1 recurso en línea (34 p.)

ISBN 978-9977-73-387-6

1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. 2. GOBERNANZA.
3. ECONOMIA. 4. ODS. 5. PLANIFICACION NACIONAL. 6. CdM. 7.
CONSENSO DE MONTEVIDEO. 8. COSTA RICA. I. Título.

Elaboración por:

José Pablo Céspedes Rodríguez, Jefe de Despacho / Coordinador de Secretaría Técnica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Equipo técnico Área de Análisis del Desarrollo

Ana Catalina Gutiérrez Berrocal, Unidad de Análisis Nacional.

Carlos von Marschall Murillo, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública.

Aporte técnico: Greivin Barboza Retana, Unidad de Análisis Nacional.

Esteban Castro García y Sergio Sánchez Camacho, Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública.

Revisión:

Carla Morales Rojas, Gerente del Área de Análisis del Desarrollo.

Agradecimiento al Sr. Luis Diego Romero Araya, Área de Inversiones Públicas.

Revisión filológica:

Grace Castillo Navarro, Unidad de Comunicación.

Diseño y diagramación:

Paula Abarca Sánchez, Unidad de Comunicación.

Se permite su reproducción total o parcial siempre que se cite la fuente.

Octubre 2024.

Tel: (506) 2202-8400

Web: www.mideplan.go.cr

e-mail: comunicacion@mideplan.go.cr

Dirección: Edificio Adriático. Barrio Dent, San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica.



Contenido

Introducción.....	4
Marco Normativo	5
Estructura de instrumentos de planificación de largo, mediano y corto plazo: vinculación con el Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 y Consenso de Montevideo.	7
Introducción: Desarrollo Sostenible y Consenso de Montevideo en apartado introductorio	8
Normativa - Marco Legal: Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 y Consenso de Montevideo en normativa o marco legal.....	9
Marco estratégico – Componente estratégico: Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 y Consenso de Montevideo en el marco estratégico.....	10
Diagnóstico, Estado del Arte o Contexto estratégico: Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo como componentes diagnósticos del plan.....	12
Acciones o intervenciones estratégicas (programación de la estrategia): Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 y Consenso de Montevideo en acciones estratégicas	13
Seguimiento y Evaluación: Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 y Consenso de Montevideo en el seguimiento y la evaluación.....	14
Modelo de gestión – Coordinación interinstitucional: Desarrollo sostenible y enfoque de poblaciones en el Modelo de gestión	15
Vinculación del largo plazo con el corto plazo en la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo	16
Desarrollo sostenible y enfoque de poblaciones en planes ya formulados, en instituciones autónomas y de otros poderes de la República.....	17
Instrumentos de planificación vigentes o en ejecución	17
Vinculación de los ODS y CdM desde el sector empresarial.....	17
Conclusión.....	29
Referencias.....	30
Anexo	31



Introducción

La búsqueda de un futuro más sostenible y equitativo se ha convertido en una prioridad global desde décadas atrás. En este contexto, visiones de desarrollo como las concretadas en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, comprenden un abordaje de los desafíos más apremiantes de nuestro tiempo. Sin embargo, la implementación efectiva de estas agendas a nivel nacional requiere un enfoque integral y coordinado entre los distintos actores sociales.

En esta coyuntura, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) asume un papel fundamental desde la Secretaría Técnica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Subsecretaría de Población (CdM). A partir de la experiencia y liderazgo en la promoción de la Agenda 2030 y del Consenso de Montevideo (CdM), se ha logrado identificar la necesidad de generar herramientas funcionales para la integración de estas agendas de desarrollo por medio de los distintos instrumentos de planificación a corto, mediano y largo plazo.

Por eso, se presenta la *Herramienta para la incorporación del Enfoque de Desarrollo Sostenible y de Poblaciones en la Planificación de Corto, Mediano y Largo Plazo*, la cual marca un hito trascendental en la concreción de los ODS con un enfoque de poblaciones (en atención al CdM) en el contexto de Costa Rica.

Esta herramienta funciona como una guía para la vinculación de los instrumentos de planificación de las instituciones públicas costarricenses en los niveles nacional, sectorial, regional, cantonal, local e institucional, con los principios, indicadores y metas de la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo. Su elaboración responde a la rectoría del Mideplan dentro del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y encuentra su fundamento en las funciones establecidas en el Decreto Ejecutivo 40203-PLAN-RE-MINAE y sus reformas, el cual aborda la gobernanza y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica y del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

En este contexto, la *Herramienta para la incorporación del Enfoque de Desarrollo Sostenible y de Poblaciones* emerge como marco orientador para las instituciones públicas en la implementación de los ODS y el CdM, alineando los esfuerzos de planificación en los distintos niveles con los objetivos globales, además de proporcionar un marco sólido para la toma de decisiones informadas y estratégicas. Este instrumento representa un valioso recurso en el camino hacia un futuro más sostenible, inclusivo y próspero para las generaciones presentes y futuras. Sin dejar a nadie atrás.



Marco Normativo

En el marco del Decreto Ejecutivo 40203-PLAN-RE-MINAE-MDHIS (2017) y sus modificaciones, se establece el modelo de gobernanza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – Agenda 2030 y del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CdM) para el sector público costarricense. Así, en el artículo 2 define “La Administración Pública y los ODS: Todas las instituciones públicas, dentro del ámbito de sus competencias, dependencias y autonomías, deberán prestar colaboración para el cumplimiento de los ODS en Costa Rica, conforme al principio de la debida coordinación interinstitucional”.

Para la Secretaría Técnica (ST) de los ODS recae la labor de contribuir a la coordinación y planificación de esta agenda en Costa Rica y como lo indica el artículo 9, inciso m) de este Decreto, con respecto al CdM, dentro de las funciones de la Secretaría, señala:

Elaborar una estrategia nacional de planificación, implementación y seguimiento de los ODS con enfoque prospectivo, integrando las dimensiones económica, social y ambiental de conformidad con las normas de Derechos Humanos, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, del Derecho Nacional e Internacional y en concordancia con los distintos instrumentos de planificación nacional a corto, mediano y largo plazo.

En este sentido, el artículo 4, inciso d) del Decreto Ejecutivo 37735-PLAN (2013) establece, que se deben “Impulsar acciones para mejorar la gestión de la Administración Pública y la gobernabilidad del Estado para la satisfacción efectiva de las necesidades de las y los habitantes”; como la misma Agenda 2030 persigue en su principio de no dejar a nadie atrás en su enfoque de Desarrollo Sostenible¹. Además, en artículo 5, inciso f, se establece como un principio del Sistema Nacional de Planificación (SNP), la “Integración: las instituciones y subsistemas del SNP deberán armonizar sus instrumentos de planificación para alcanzar efectivamente los objetivos establecidos” y dentro de esos objetivos establecidos se encuentra la ratificación de los ODS en Costa Rica, del pasado 25 de septiembre del 2015, con su visión de largo plazo al 2030.

Asimismo, estas acciones se alinean a lo establecido en el artículo 50 de la Constitución Política de la República de Costa Rica (C. P., 1949), donde se indica que “El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.”

Lo anterior, un aspecto de acatamiento para todas las organizaciones públicas, el Mideplan, emite este instrumento recomendando la incorporación del enfoque de Desarrollo Sostenible y otras normas en el

¹ Se puede llamar desarrollo sostenible, aquel desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales de las personas sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones de satisfacer las suyas. Instintivamente una actividad sostenible es aquella que se puede conservar (Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo, 1989).



SNP y demás instituciones del sector público costarricense, principalmente, en planes de corto, mediano y largo plazo (a nivel nacional, sectorial, regional, cantonal, local e institucional). Esto porque la vinculación de los planes con la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo, permite a las organizaciones alinear sus objetivos y acciones con una visión global a largo plazo, contribuyendo a un impacto positivo y sostenible en la sociedad y el medio ambiente.

Estructura de instrumentos de planificación de largo, mediano y corto plazo: vinculación con el Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 y Consenso de Montevideo.

Normalmente, cada instrumento de planificación posee varias fases en su formulación. Algunos autores las resumen en por lo menos tres fases: filosófica, analítica y programática².

- **Fase Filosófica:** en la fase filosófica por lo general se define la razón de ser de la institución, la misión que vincula de alguna manera a toda la organización y ayuda a definir estrategias y alinear objetivos.
- **Fase Analítica:** en la fase analítica comprende análisis internos y externos de la organización y de la temática de interés de cada instrumento de planificación.
- **Fase Programática:** la fase programática que establece o formula las acciones estratégicas, las cuales pueden contribuir al alcance de los objetivos.

De lo anterior y para una mayor comprensión de esas u otras fases, se revisaron diferentes documentos elaborados por Mideplan y otras instituciones, a saber: Orientaciones básicas para la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI); Metodología de Planes Sectoriales (Sectores Estratégicos Gubernamentales); Metodología del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026; Metodología del Plan Estratégico Nacional (PEN) 2050; Plan Nacional de Energía 2023 y Guía de formulación de Políticas Públicas (2023).

De los documentos consultados, se extraen algunos de los componentes o apartados más utilizados en la formulación de los planes y a partir de ellos, se presentará de manera innovadora, cómo cada uno de estos componentes se pueden articular con el enfoque de Desarrollo Sostenible y de poblaciones. Los componentes o apartados más utilizados son:

1. Introducción.
2. Normativa – Marco legal.
3. Marco estratégico o componente estratégico (Visión – Misión – Valores – Enfoques – Principios – Características).
4. Diagnóstico, Estado del Arte o Contexto estratégico; Visión de desarrollo – escenarios a futuro.
5. Ejes – Dimensiones (Objetivos nacionales, sectoriales, regionales, estratégicos).
6. Acciones o intervenciones estratégicas (programación – estrategia).
7. Participación Social o Ciudadana.

² Porter, M. (2009). *Estrategia competitiva: Técnicas para el análisis de la empresa y sus competidores*, Editorial Pirámide.

8. Seguimiento, Evaluación y Gestión de Riesgos.
9. Modelo de gestión – Coordinación interinstitucional.

Estos apartados o similares, son los que se recomienda complementar en la formulación de los instrumentos de planificación con el enfoque de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo, desde un proyecto a futuro, hasta una planificación anual operativa de cualquier institución u organización. La propuesta es la siguiente:

Introducción: Desarrollo Sostenible y Consenso de Montevideo en apartado introductorio

Contexto: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de 17 objetivos globales establecidos por las Naciones Unidas en 2015, que buscan abordar los desafíos más urgentes de nuestro mundo, desde la pobreza hasta el cambio climático. La Agenda 2030 es el plan de acción global para alcanzar estos objetivos.

Adicionalmente, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, es un acuerdo regional adoptado en la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe en 2013. Este consenso reconoce la importancia crucial de los asuntos relacionados con la población y el desarrollo en la región, abogando por la igualdad de género, la salud sexual y reproductiva y la promoción de una población en envejecimiento activo, entre otros.

Así, la introducción de un documento de planificación, es la sección ubicada en la parte inicial, en la cual se describe lo que se encontrará en el desarrollo del texto. En esta parte es importante destacar en grandes generalidades la inmersión del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo y su importancia para el desarrollo del plan a corto, mediano o largo plazo a elaborar.

En este apartado se enfatiza en el reconocimiento de los principales argumentos que justifican la constitución del plan y el proceso de elaboración conjunta por fases y actividades acordes a la propuesta metodológica, la manera en que se va a orientar la implementación, la evaluación y el seguimiento posterior, articulado con los ODS y CdM (Figura 1).



Figura 1

Ejemplo de vinculación con Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026.

“(…) La incorporación de elementos como la consideración de marcos orientadores hacia el desarrollo como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CdM), el abordaje a partir de la Gestión para Resultados en el Desarrollo, las consideraciones territoriales, representan el esfuerzo para la aceleración del desarrollo inclusivo y equitativo para todos los costarricenses, a partir del instrumento de planificación de corto y mediano plazo más importante de Costa Rica. Estas consideraciones permiten la construcción de un conjunto de intervenciones del Gobierno de la República en búsqueda del gran objetivo nacional: la generación de un mayor bienestar para toda la sociedad costarricense. (...)”

Nota. Tomado del “Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026”, por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2023. https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/pndip-2023-2026/pagina_principal

Normativa - Marco Legal: Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 y Consenso de Montevideo en normativa o marco legal

En esta sección se debe sustentar el desarrollo del documento de planificación con la normativa vinculada a la principal temática o problema de atención (compromisos internacionales, leyes, decretos u otra denominación). Por ejemplo, los ODS, el CdM, las Convenciones internacionales de derechos humanos u otros.

Es el marco jurídico sobre el cual se circunscribe el Plan. En este apartado se incorporan resúmenes en tablas sobre el compendio de Tratados, Leyes, Decretos, Directrices y otros instrumentos que se relacionan con los ejes de las políticas y los temas prioritarios, haciendo referencia al año de emisión y vigencia y en varios casos se integra una breve descripción de los temas o aspectos principales, lo cual resultan muy útiles para revisar el fundamento jurídico del Plan a nivel nacional e internacional (Figura 2).



Figura 2

Ejemplo de vinculación con Políticas Públicas.

Ejemplo de vinculación
<p>Ejemplo: Política de Salud Integral</p> <p>Vinculación con la normativa internacional:</p> <ul style="list-style-type: none">● Resolución 17/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” firmada por Costa Rica en el 2015. Por la vinculación con el ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible”● Consenso de Montevideo. Por la vinculación con el Capítulo IV del CdM “Salud y bienestar a lo largo del ciclo de vida”. <p>Vinculación con normativa nacional:</p> <ul style="list-style-type: none">● Constitución política - artículo 50.● Decreto Ejecutivo 40203-PLAN-RE-MINAE y sus reformas “Gobernanza e implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Costa Rica”

Nota. Tomado del “Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026”, por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2023. https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/pndip-2023-2026/pagina_principal

Marco estratégico – Componente estratégico: Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 y Consenso de Montevideo en el marco estratégico

En la sección del marco o componente estratégico, por lo general, las instituciones colocan aspectos como la visión, misión y valores (principalmente en su planificación estratégica interna).

En este sentido, por ejemplo, para este apartado la institución puede fortalecer su marco estratégico con los principios y características de los ODS – Agenda 2030 y el enfoque de derechos humanos para no dejar a nadie atrás.

Se coloca la naturaleza y características intrínsecas de una organización que pueden jugar un papel crucial en determinar cómo se relaciona y contribuye a los ODS y el CdM. Esta relación es bidireccional, mientras que los ODS y el CdM pueden influir en las operaciones y estrategias de una organización, la esencia y cultura de la organización también determinan cómo se abordan y priorizan estos objetivos de la planificación a desarrollar.

Así, en este marco o componente estratégico se abordan los objetivos, metas e indicadores estratégicos (las grandes metas a trazar para el desarrollo y construcción de la visión de largo plazo – escenario apuesta) y la contribución de dicha planificación con los ODS. Con el fin de contrarrestar la realidad actual de la institución o temática a abordar en el plan (sea de largo, mediano o corto plazo) en relación con la transformación propuesta por la Agenda 2030.

Lo anterior, bajo una visión de multidimensionalidad del desarrollo y principios de implementación de la Agenda 2030 con un enfoque de población y derechos humanos.

Esta sección se puede ver como el apartado estratégico del plan (de largo, mediano o corto plazo) en donde se colocan compromisos de producto, efecto o impacto, que se pueden vincular con los 17 ODS y sus metas globales y con las medidas prioritarias del CdM (Figura 3).

Figura 3

Ejemplo de vinculación con Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026.

(...) Parte fundamental de una visión de mediano y largo plazo es la consideración de las distintas tendencias mundiales. En esta línea, la contemplación de las distintas perspectivas, acuerdos y disposiciones de organismos internacionales a medio y largo plazo como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su Agenda 2030; los grandes retos para América Latina al 2030 del Millennium Project y la Red Iberoamericana de Prospectiva; las convenciones internacionales en el marco de los Derechos Humanos vinculados con los capítulos del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CdM); los principales temas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD); los postulados del Acuerdo de París, en la Conferencia de las Partes (COP), desde la 21 en París a la 26 en Glasgow, Fondo Monetario Internacional (FMI), Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), entre otras agendas; brindan un acercamiento hacia los retos, riesgos y necesidades en materia de planificación de la política pública para el desarrollo ajustadas a los requerimientos del futuro.

Agendas o compromisos internacionales, 2022

Dado este reconocimiento, es de vital importancia la construcción de un Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas, que no solo accione intervenciones estratégicas hacia las problemáticas coyunturales y estructurales diagnosticadas como limitantes para el desarrollo del país, sino que también incorpore en su formulación, los retos y necesidades del futuro para una Costa Rica que responda al nuevo orden de exigencias para el desarrollo.”

Nota. Tomado del “Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026”, por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2023. https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/pndip-2023-2026/pagina_principal

Diagnóstico, Estado del Arte o Contexto estratégico: Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo como componentes diagnósticos del plan

En esta sección en lo referido a las intervenciones públicas, principalmente, planes (de corto, mediano o largo plazo), es de suma importancia porque tiene el objeto de direccionar las propuestas estratégicas a partir del análisis de la situación presente, variables clave y el comportamiento de los indicadores vinculados a la temática de interés (tanto en indicadores cuantitativos como cualitativos).

Con lo anterior, el componente diagnóstico muestra las problemáticas a cambiar o mejorar a través del instrumento de planificación seleccionado, permitiendo así brindar los primeros insumos a partir de los cuales se realizará la estrategia, de manera innovadora y complementaria con el enfoque de Desarrollo Sostenible y el enfoque de Derechos Humanos.

Se recomienda para el diagnóstico del plan, valorar el análisis desde un enfoque multidimensional y alineado, específicamente, con los ODS, por ejemplo, a partir de las esferas de incidencia (Planeta, Personas, Paz, Alianzas, Prosperidad).

También, para el enfoque de derechos humanos (no dejar a nadie atrás) y grupos de población, se puede llevar a cabo un análisis de la prestación de servicios (programas o proyectos) dirigidos a poblaciones en condición de vulnerabilidad y su vinculación intrínseca con las dimensiones del desarrollo sostenible anteriormente citadas.

Planificación Participativa. Los instrumentos de planificación deben ser construidos de forma colectiva desarrollando los espacios de participación requeridos. Esto para innovar y fortalecer el enfoque de derechos humanos brindando la oportunidad a la población (general o específica de cada plan) de participar en espacios de opinión, creación y responsabilidades en la elaboración, implementación y en los resultados concretos de las decisiones establecidas en su planificación (Figura 4).



Figura 4

Ejemplo de vinculación con Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL).

Apartado	Contenido	Ejemplo de vinculación
Estado de la situación actual del cantón.	Análisis de indicadores cantonales (demográficos, económicos, sociales, geográficos y demás).	Elaboración del diagnóstico y análisis de los indicadores cantonales con un enfoque en desarrollo sostenible (indicadores sociales, económicos y ambientales) y vinculación con los indicadores y metas de los ODS y visibilizando la situación particular de poblaciones en condición de vulnerabilidad en armonía con los capítulos y medidas prioritarias del CdM.

Nota. Tomado de la “Guía para la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la gestión de los Gobiernos Locales”, por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y Naciones Unidas Costa Rica, 2021. <https://ods.cr/sites/default/files/documentos/guia-ods-gestion-gobiernos-locales.pdf>

Anotación: Se recomienda que la participación social o ciudadana sea contemplada en la mayor cantidad de etapas a desarrollar, siempre y cuando sea atinente o aplique la misma participación.

Acciones o intervenciones estratégicas (programación de la estrategia): Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 y Consenso de Montevideo en acciones estratégicas

Esta sección es la que enlista las Acciones o Intervenciones Estratégicas que se van a realizar en el plan seleccionado, visualiza los compromisos para la implementación y operacionalización (con responsables y contenido presupuestario).

Brinda detalle de los programas y proyectos que se ejecutarán para contribuir a la atención de la temática o problema abordado en el largo, mediano o corto plazo.

Así, estos programas o proyectos describen la estrategia que se va a desarrollar en el plan seleccionado, os cuales podrían estar vinculados con los ODS y el Consenso de Montevideo, ya sea de forma general con cada objetivo o de forma específica vinculando las acciones sea con las metas globales, metas nacionales o indicadores de seguimiento de los ODS y el Consenso.





Vinculación Directa o Indirecta de Acciones o intervenciones con los ODS y el Consenso de Montevideo:

- 1. Vinculación Directa de los ODS y el Consenso de Montevideo con las acciones o intervenciones:** estas son acciones que pueden tener un impacto directo en la consecución de un ODS específico. Por ejemplo, si un ODS se centra en la educación de calidad, una acción directa podría ser la implementación de programas de formación para docentes (ODS 4, meta global 4.c, indicador de seguimiento 4.c.1).

En el caso del CdM debe estar relacionada directamente con un capítulo y medida prioritaria específicos. Por ejemplo, una acción directa podría ser la implementación de una intervención estratégica que abogue por el cumplimiento de incrementar y reforzar los espacios de participación igualitaria de las mujeres en la formulación e implementación de las políticas en todos los ámbitos del poder público y en las tomas de decisiones de alto nivel, a nivel Local en los cantones del país (Capítulo E. Igualdad de género. Medida prioritaria 48.).

- 2. Vinculación Indirecta de los ODS y el Consenso de Montevideo con las acciones o intervenciones:** estas son acciones que contribuyen a los ODS y CdM de manera indirecta. Por ejemplo, mejorar la infraestructura de alguna carretera nacional puede facilitar el acceso a la población a servicios esenciales, apoyando de forma indirecta al ODS 9 sobre infraestructura resiliente y de forma indirecta al ODS 10 de reducción de desigualdades, al mismo tiempo al CdM, al Capítulo G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad. Medida prioritaria 76.

Es importante mencionar que, si el plan seleccionado contempla las estimaciones presupuestarias de las acciones o intervenciones estratégicas, su vinculación con los ODS y el CdM, permitirá obtener una cuantificación (aproximada) del presupuesto ordinario asociado ambas agendas de desarrollo. Esto en el marco del artículo 12 del Decreto Ejecutivo 40203-PLAN-RE-MINAE-MDHIS.

Seguimiento y Evaluación: Desarrollo Sostenible - Agenda 2030 y Consenso de Montevideo en el seguimiento y la evaluación

El seguimiento es el proceso continuo y sistemático de recolección de datos de acuerdo con los indicadores y metas programadas, para verificar lo realizado y sus resultados, durante la ejecución de las actividades hasta su conclusión, tanto en términos físicos como financieros, que ofrece información necesaria para mejorar la gestión pública. Los Indicadores de seguimiento de ODS se encuentran disponibles en www.inec.go.cr, mientras que los indicadores del CdM se encuentran disponibles en www.mideplan.go.cr.

El enfoque de Desarrollo Sostenible busca impactar en cambios sociales, económicos, ambientales y tecnológicos para el bienestar de toda la población, sin dejar a nadie atrás, mientras que el enfoque de poblaciones complementa los derechos humanos de poblaciones vulnerabilizadas.

La evaluación comprende la valoración sistemática y objetiva sobre el diseño, la ejecución, puesta en práctica y los resultados del plan seleccionado para apoyar la toma de decisiones y mejorar la gestión pública.





Finalmente, se puede complementar con los análisis de riesgos o valoraciones de los reportes de análisis de riesgos, que permitirán obtener información para emprender acciones de corrección o mejora en la construcción de la visión de largo plazo.

Para la implementación del seguimiento y la evaluación, se recomienda realizar un proceso de planificación estableciendo un cronograma detallado de cada acción, asignando responsabilidades específicas a los equipos de trabajo. Así, se podrán realizar seguimientos regulares para analizar el progreso de las acciones y asegurarse de que se estén llevando a cabo según lo planeado.

Lo anterior, permitirá a futuro generar procesos evaluativos, más allá del seguimiento regular, que determinen la contribución o vinculación de las acciones en la consecución de los ODS y CdM de acuerdo con su planificación. Esto es relevante porque permite por medio de su planificación conocer y reportar cuáles han sido las metas alcanzadas y los principales desafíos encontrados en el tratamiento de las acciones estratégicas vinculadas a los ODS.

Modelo de gestión – Coordinación interinstitucional: Desarrollo sostenible y enfoque de poblaciones en el Modelo de gestión

El concepto de modelo de gestión pública o modelo de coordinación interinstitucional busca brindar una organización de carácter político, técnico y estratégico para la implementación y operacionalización de la intervención pública.

El modelo de gestión es la necesaria organización, enfoques de trabajo, estilo de funcionamiento y recursos con los que debe contar el Estado y la sociedad en su conjunto para poder garantizar la ejecución efectiva del plan de largo, mediano o corto plazo. Esto permite mejorar su alcance para distribuir responsabilidades en el proceso (según competencias) y brindar el seguimiento a las acciones desarrolladas.

Dentro del mismo modelo de gestión es básico precisar el papel de los actores o entes participantes, para definir metas agregadas o integrales, enlazar la programación, hoja de ruta o plan de acción a desarrollar, junto con el grado de avance de cumplimiento, pero a su vez se debe reforzar con el enfoque prospectivo estratégico en la validación y aprobación de la visión de futuro y el escenario apuesta a desarrollar en los planes.

Si bien, un modelo de gestión suele estar establecido por estructura normativa, por ejemplo, la conformación vía ley de un Consejo Nacional, un Comité o Grupo Técnico de Trabajo; este modelo puede fortalecerse en su creación con el enfoque de Desarrollo Sostenible y su Agenda 2030 y el enfoque de poblaciones. Buscando atender la principal problemática de interés con un modelo integral, multiactor, multinivel e inclusivo, desarrollando Alianzas Estratégicas entre los sectores o actores sociales a nivel nacional, regional o local, sin dejar a nadie atrás incluyendo las visiones particulares de todas las poblaciones.





Vinculación del largo plazo con el corto plazo en la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo

En términos de planificación se impulsa alcanzar una adecuada vinculación y transversalización de la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo, en los instrumentos de planificación de cada institución u organización. Esto desde el pensamiento de corto, mediano y largo plazo en la planificación operativa, táctica y estratégica que se desarrolle por medio de las Direcciones o Unidades de Planificación de cada institución, región de planificación y sector.

Lo anterior, se puede ejemplificar con algunos instrumentos de planificación del Sistema Nacional de Planificación, a saber: Plan Estratégico Nacional (PEN) 2050, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y los planes operativos o anuales (Figura 5).

Figura 5

Instrumentos de planificación según horizonte temporal.



Desarrollo sostenible y enfoque de poblaciones en planes ya formulados, en instituciones autónomas y de otros poderes de la República

Instrumentos de planificación vigentes o en ejecución

Cuando un instrumento de planificación (largo, mediano o corto plazo – a nivel nacional, sectorial, regional, cantonal, local o institucional) esté oficializado, en vigencia y en ejecución, se pueden abordar varias alternativas para su vinculación al desarrollo sostenible y enfoque de poblaciones, a saber:

Generar adendum(s) al plan correspondiente contemplando la vinculación (general o específica), desde el apartado introductorio hasta la programación u hoja de ruta del mismo plan con los ODS y CdM; según lo recomendado en este instrumento.

Autonomías institucionales y otros Supremos Poderes de la República

Esta herramienta, se brinda y recomienda de forma respetuosa en los planes desarrollados por instituciones públicas autónomas o de otros poderes de la república. A los cuales esperamos que el material compartido, les brinde insumos de valoración para realimentar los procesos de formulación de su planificación desde lo nacional hasta lo institucional.

Vinculación de los ODS y CdM desde el sector empresarial

El progreso requerido para el cumplimiento de los ODS y el CdM requiere de un accionar inminente de los distintos actores sociales, entre ellos el sector empresarial.

En comprensión de ello, se considera pertinente disponer de un instructivo para la vinculación de las labores empresariales con la Agenda 2030 y el CdM.

El proceso inicial de vinculación de las empresas con los ODS y el CdM se puede comprender como un ejercicio holístico de cambio constante en mejora del bienestar económico, social y ambiental de la sociedad en general. Por tanto, se delimita el mismo a partir del seguimiento de las siguientes fases:

1. Autoexamen.
2. Identificación.
3. Diseño.
4. Implementación de la sostenibilidad.
5. Monitoreo.

6. Reporte.
7. Integración.

Adicionalmente, la integración y vinculación de la Agenda 2030 y el CdM requiere de la comprensión de los distintos principios constituyentes de las mismas. Por eso, es importante la consideración de la totalidad de la estructura organizacional en la elaboración de cada una de las fases mencionadas.

1. Autoexamen

¿Qué?

Comprende levantar el listado de iniciativas, acciones y medidas prioritarias que se consideran como un aporte al desarrollo sostenible desde las empresas.

¿Por qué?

Permite identificar todas aquellas acciones y métricas en las cuales se puede incidir para la generación de desarrollo sostenible. Este proceso ayuda a las organizaciones a centrarse en las áreas donde pueden tener un impacto más significativo y contribuir de manera efectiva al logro de los ODS y del CdM.

¿Cómo?

Es importante realizar acciones que permitan la identificación de un análisis de materialidad, de manera que se reflejen los impactos: económicos, ambientales y sociales de cada una de las acciones incluidas en el listado anterior.

Análisis de materialidad: comprende identificar y priorizar los temas más relevantes y significativos para una empresa en términos de su impacto positivo o negativo en los ODS y CdM (Figura 6).



Figura 6

Ejemplos de autoexamen.

1. Una empresa productora de un comestible identifica acciones que tienen impactos de manera interna y externa para el desarrollo sostenible, como lo puede ser el tratamiento de los recursos hídricos (cuantificable), los cuales se pueden definir como un tema prioritario con impactos económicos y ambientales desde la organización.
2. Una empresa de hotelería identifica acciones de consumo sostenible con impactos de manera externa para el desarrollo sostenible, ante ello, se considera un posible abordaje en materia de selección de abastecedores locales y de proximidad. Elemento prioritario en relación con los impactos ambientales y sociales desde la organización.

2. Identificación de impactos

¿Qué?

Es el mapeo de impactos sobre los ODS y el CdM, identificando los impactos positivos y negativos, actuales y potenciales por parte de la empresa.

¿Por qué?

Permite identificar los ODS y capítulos del CdM, a los cuales desde la empresa puede contribuir de manera progresiva según la priorización. De manera que se pueden definir las acciones para atender los impactos positivos y negativos en el accionar de las empresas para el desarrollo sostenible, gestionando los riesgos y catalizando la innovación.

¿Cómo?

Este abordaje se realiza a través de dos posibles ejercicios:

1. Evaluar cómo se relacionan los riesgos prioritarios para las personas y el medio ambiente.
2. Identificar los objetivos a los que mejor se puede contribuir mediante procesos, productos, servicios e inversiones beneficiosas para el desarrollo sostenible desde la empresa.

Para este abordaje, es de vital importancia realizar la vinculación desde las metas de la Agenda 2030 y el CdM, así como con sus indicadores (Figura 7).





Figura 7

Ejemplos de autoexamen.

1. Ejemplo 1: Empresa productora de comestibles con impacto en el tratamiento de recursos hídricos:

Tema Prioritario: Tratamiento de recursos hídricos.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) Vinculado: ODS 6 - Agua Limpia y Saneamiento.

Meta Vinculada: ODS 6.4: Para 2030, aumentar sustancialmente la eficiencia del uso del agua en todos los sectores y asegurar la retirada sostenible de agua.

Indicador Asociado: Indicador 6.4.2: Nivel de estrés hídrico: porcentaje de la extracción total de agua con respecto a la disponibilidad total de agua renovable.

2. Ejemplo 2: Empresa de hotelería con impacto en el consumo sostenible y selección de abastecedores locales:

Tema Prioritario: Selección de abastecedores locales y consumo sostenible.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) Vinculado: ODS 12 - Producción y Consumo Responsables.

Meta Vinculada: ODS 12.2: Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Indicador Asociado: Indicador 12.2.1: Relación entre la cantidad de residuos generados y el PIB.

3. Diseño

¿Qué?

Diseñar una estrategia para la integración de la Agenda 2030 y el CdM a lo largo del tiempo en la empresa.

¿Por qué?

Permite conocer los compromisos empresariales para la implementación de la Agenda 2030 y el CdM para un mejor futuro. De manera que, la planificación estratégica de estas agendas comprende un elemento primordial para la toma de decisiones para el desarrollo sostenible.





¿Cómo?

El diseño de una estrategia requiere de la definición de la hoja de ruta para la implementación de la Agenda 2030 y el CdM a partir de la visión, objetivos y prioridades de las empresas.

Esta estrategia debe contener los siguientes elementos:

1. **Diagnóstico de la empresa.** Sistematización del ejercicio de autoexamen y de identificación de impactos, en el cual se pueden vislumbrar el punto de partida de la organización y el margen de acción para el desarrollo sostenible desde la empresa.
2. **Definición de objetivos.** Determinación de los objetivos (generales y específicos) de la estrategia de desarrollo sostenible de la empresa a lo largo del tiempo. Estos objetivos deben ser SMART (por sus siglas en inglés o EMART por sus siglas en español), siguiendo los siguientes parámetros:
 - **Específico (Specific):** el objetivo debe ser claro y detallado, evitando ambigüedades. Define qué se quiere lograr de manera precisa.
 - **Medible (Measurable):** debe ser posible cuantificar o medir el progreso hacia el logro del objetivo. Esto permite evaluar con precisión si se ha alcanzado o no.
 - **Alcanzable (Achievable):** el objetivo debe ser realista y alcanzable, considerando los recursos disponibles y las capacidades de la persona o el equipo encargado de lograrlo.
 - **Relevante (Relevant):** el objetivo debe estar alineado con los objetivos generales y estrategias más amplias de la organización. Debe ser significativo y contribuir al éxito general.
 - **Tiempo Definido (Time-bound):** se establece un plazo límite o una fecha para alcanzar el objetivo. Esto proporciona un marco temporal claro y motiva a la acción dentro de un período específico.

La definición tanto de objetivos generales como específicos, deben estar acompañados de metas, las cuales, a partir de indicadores SMART que permitan realizar el correcto seguimiento en el cumplimiento de los objetivos (Figura 8).





Figura 8

Ejemplos de objetivos específicos.

Ejemplo 1: Empresa productora de comestibles con impacto en el tratamiento de recursos hídricos:

Objetivo SMART: para el final del próximo año fiscal (Específico y Tiempo Definido), reducir el consumo de agua en los procesos de producción en 15% (Medible y Alcanzable), implementando tecnologías de reciclaje y reutilización de agua y asegurando que el nivel de estrés hídrico, medido por el Indicador 6.4.2, disminuya en 10% en comparación con el año anterior (Relevante y Medible).

Este objetivo es específico en cuanto a lo que se quiere lograr, medible en términos cuantitativos, alcanzable y realista considerando tecnologías disponibles, relevante para el ODS 6 y tiene un marco temporal definido para evaluar el progreso.

Ejemplo 2: Empresa de hotelería con impacto en el consumo sostenible y selección de abastecedores locales:

Objetivo SMART: en los próximos 18 meses (Específico y Tiempo Definido), aumentar la proporción de abastecedores locales en nuestras operaciones en 20%, reduciendo así la distancia promedio de transporte de productos (Medible y Alcanzable). Implementar prácticas de consumo sostenible en nuestras instalaciones, incluyendo la reducción de residuos y el reciclaje, con el objetivo de disminuir la relación entre la cantidad de residuos generados y los ingresos generados en 15% (Relevante y Medible).

Este objetivo es específico al indicar claramente las acciones a realizar, medible en términos cuantitativos, alcanzable considerando la capacidad de la empresa y la oferta local, relevante para el ODS 12 y tiene un marco temporal definido para evaluar el progreso.

4. Implementación de la sostenibilidad

¿Qué?

Comprende la definición e implementación de un plan de acción para el cumplimiento de los objetivos de la estrategia de sostenibilidad antes definidos.

¿Por qué?

La definición de objetivos de manera general no significa nada sin la definición clara y concisa de las acciones que harán realidad el cumplimiento de estos. En virtud de ello, se considera importante la generación de un plan de acción que permita plasmar los abordajes sustanciales para el desarrollo sostenible desde la perspectiva empresarial.

¿Cómo?



Requiere la definición de las acciones por llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos específicos. Entre los elementos que deben contener como mínimo las acciones se encuentran los siguientes (Figura 9):

Figura 9

Elementos de un plan de acción.

1. **Acción por ejecutar:** Nombre de la acción que se ejecutará.
2. **Objetivo:** Objetivo de la acción, los cuales deben encontrarse vinculados a los objetivos anteriormente definidos por la empresa para la sostenibilidad.
3. **Indicador de seguimiento:** Comprende el indicador que permitirá conocer los impactos de las acciones por ejecutar. Este debe cumplir con las características SMART mencionadas con anterioridad. Adicionalmente, se puede considerar un grado de vinculación con los ODS y el CdM si el indicador utilizado es el mismo (vinculación directa de indicador) o si se deriva (vinculación indirecta).
4. **Línea base:** Punto de partida del indicador anteriormente definido. De no existir, se posiciona como no disponible (n.d).
5. **Metas:** Valores del indicador definido a los cuales se aspira alcanzar a lo largo del tiempo.
6. **Presupuesto:** Determinación de los recursos disponibles por parte de la empresa para el alcance de estas metas.
7. **Responsable:** Definición de la unidad organizacional responsable de llevar a cabo lo relacionado con el cumplimiento de la acción y todo lo relativo a la misma.
8. **ODS y capítulo del CdM vinculado:** Definición a que ODS o capítulo del CdM al cual se contribuirá de manera directa e indirecta. Adicionalmente, se puede considerar un grado de vinculación al incorporar la meta ODS o del CdM puntal al cual se está contribuyendo con las acciones definidas.
9. **Riesgos:** Identificación de los riesgos en el cumplimiento de las metas definidas para cada uno de los indicadores. (ver anexo).

De manera adicional, es importante resaltar la importancia que tiene la correcta definición de indicadores de manera correcta para el adecuado seguimiento a lo largo del tiempo. Para ello, es relevante diferenciar entre tipos de indicadores por definir en el plan de acción (Figura 10).



Figura 10

Ejemplos de Indicadores para un plan de acción.

Indicadores de producto: Los indicadores de producto miden los resultados inmediatos y tangibles de las intervenciones o actividades.

- **Ejemplo de empresa de comestibles:** Cantidad de procesos de producción implementados para reducir el uso de agua en la cadena de suministro.
- **Ejemplo empresa de hotelería:** Porcentaje de productos consumibles (alimentos, artículos de aseo, etc.) adquiridos localmente en comparación con los importados.

Indicadores de efecto: Los indicadores de efecto miden los cambios directos e inmediatos que resultan de los productos. Representan la conexión entre las actividades realizadas y los resultados intermedios.

- **Ejemplo empresa de comestibles:** Reducción porcentual en el consumo de agua por tonelada de producto elaborado como resultado de las prácticas de producción más eficientes en el uso del agua.
- **Ejemplo empresa de hotelería:** Mejora en la percepción de los clientes sobre la sostenibilidad de la empresa, medido a través de encuestas de satisfacción que incluyen preguntas sobre la procedencia y sostenibilidad de los productos.

Indicadores de impacto: Los indicadores de impacto miden los cambios más amplios y sostenibles que se atribuyen a la intervención. Representan la contribución de la intervención al logro de resultados a largo plazo y al bienestar general.

- **Ejemplo empresa comestibles:** Mejora en la calidad del agua en la cuenca local debido a las iniciativas de la empresa para reducir la contaminación del agua y promover prácticas sostenibles en la agricultura.
- **Ejemplo empresa de hotelería:** Crecimiento económico en la comunidad local medida por el aumento de ingresos en los negocios locales seleccionados como proveedores de la empresa de hotelería. Además, una disminución en la huella de carbono global de la cadena de suministro debido a la reducción en el transporte de productos desde largas distancias.

Los indicadores definidos deben contar con su respectiva ficha técnica (ver anexo), la cual permita comprender la construcción de los indicadores, su conceptualización y la unidad organizacional encargada del seguimiento respectivo.

La definición de estos elementos se constituye a partir de la construcción de una matriz que permita el adecuado entendimiento del plan de acción y cada uno de sus elementos. (ver ejemplo en la Figura 11).



**Figura 11**

Ejemplo de Matriz para la incorporación de ODS y CdM en los procesos de planificación de corto, mediano y largo plazo

Acción	Objetivo	Indicador	Línea Base	Metas	Presupuesto	Responsable	ODS vinculado	CdM vinculado	Riesgos

5. Monitoreo

¿Qué?

La implementación efectiva de una estrategia de sostenibilidad vinculada con los ODS y el CdM requiere de la definición de un mecanismo de monitoreo regular en el cumplimiento de los objetivos (generales y específicos) y las acciones (plan de acción) definidas por parte de las empresas como prioritarias.

¿Por qué?

Permite conocer el grado de avance en las distintas metas definidas como prioritarias por parte de las empresas. De manera que se puedan tomar decisiones en el marco de la mejora continua de las acciones para el cumplimiento de los compromisos asumidos.

¿Cómo?

Requiere de la definición de los lineamientos para la ejecución del monitoreo de la totalidad de indicadores. El principal elemento por definir se encuentra en la gestión de los mecanismos de recopilación de información, el cual permita sistematizar el comportamiento de los indicadores definidos, los riesgos, amenazas y dificultades en el cumplimiento de las metas asignadas a cada uno de estos (Figura 12).





Figura 12

Monitoreo de estrategias de sostenibilidad.

Ejemplo 1: Empresa productora de comestibles con impacto en el tratamiento de recursos hídricos:

Indicador: Eficiencia Hídrica.

Frecuencia de Monitoreo: Realizar revisiones mensuales del consumo de agua en comparación con el objetivo establecido.

Responsable del Monitoreo: El departamento de sostenibilidad o ingeniería ambiental.

Indicador: Porcentaje de Reducción de Desperdicio de Agua.

Frecuencia de Monitoreo: Evaluar trimestralmente la cantidad de agua desperdiciada y compararla con el período anterior.

Responsable del Monitoreo: Equipo encargado de la gestión de residuos y sostenibilidad.

Indicador: Participación Activa en Iniciativas Locales.

Frecuencia de Monitoreo: Registrar la participación en iniciativas locales de gestión del agua al menos dos veces al año.

Responsable del Monitoreo: Coordinador de responsabilidad social empresarial.

Ejemplo 2: Empresa de hotelería con impacto en el consumo sostenible y selección de abastecedores locales:

Indicador: Porcentaje de Compras a Proveedores Locales.

Frecuencia de Monitoreo: Evaluar trimestralmente la proporción de compras realizadas a proveedores locales.

Responsable del Monitoreo: Departamento de adquisiciones o compras.

Indicador: Tasa de Reciclaje

Frecuencia de Monitoreo: Realizar auditorías mensuales del sistema de gestión de residuos para calcular la tasa de reciclaje.

Responsable del Monitoreo: Equipo de gestión de residuos y personal de limpieza.

Indicador: Participación de Clientes en Programas de Consumo Sostenible:

Frecuencia de Monitoreo: Evaluar la participación de los clientes al menos una vez al mes mediante encuestas o registros de participación.

Responsable del Monitoreo: Equipo de atención al cliente o departamento de sostenibilidad.

Una vez realizado el monitoreo de los indicadores, se recomienda la producción de un informe de seguimiento, el cual permita sistematizar y plasmar los resultados obtenidos del ejercicio realizado y así nutra la toma de decisiones y la mejora continua de las acciones definidas para el cumplimiento de los objetivos.





6. Reporte

¿Qué?

Comprende la elaboración de instrumentos que permitan conocer el progreso en la implementación de los ODS y el CdM a lo largo del tiempo.

¿Por qué?

Permite la definición de objetivos, medir el desempeño y mejorar de manera constante las estrategias de implementación de las empresas para el desarrollo sostenible.

¿Cómo?

Comprende la sistematización de los esfuerzos, retos y logros alcanzados en la implementación de la Agenda 2030 y el CdM a lo largo de un tiempo definido (de preferencia de manera anual). De manera que se sistematizan los principales

7. Integración

¿Qué?

Consiste en la concientización activa e informada dentro de las organizaciones para la comprensión de la importancia de la Agenda 2030 y el CdM para la sociedad en general, y como una ventaja competitiva de la empresa en el mercado.

¿Por qué?

La sensibilización del personal a lo largo de la empresa facilita los cambios necesarios para la implementación de la estrategia de sostenibilidad de las empresas. De manera que, al concientizar a los trabajadores se sienten parte de este nuevo proceso de la organización.

¿Cómo?

Comprende la ejecución de mecanismos que permitan la comprensión de la importancia de la Agenda 2030 y el CdM por parte de los trabajadores. Entre los mecanismos para ello se encuentran (Figura 13):



Figura 13

Mecanismos para la integración.

1. **Capacitaciones a los funcionarios.** Comprende la implementación de talleres, seminarios, webinar o cursos para la adquisición de los conocimientos detallados acerca de la importancia de la Agenda 2030 y el CdM dentro de la empresa.
2. **Comunicaciones internas.** La constante integración de mensajes y contenidos relacionados con los ODS y el CdM en las comunicaciones internas de la empresa.
3. **Eventos y celebraciones temáticas.** La celebración de eventos temáticos relacionados a conmemoraciones de sostenibilidad y derechos humanos.
4. **Involucramiento en el proceso de formulación e implementación.** La integración de los trabajadores en los distintos procesos para la sostenibilidad de la empresa comprende un elemento central para el éxito de las estrategias de implementación de la Agenda 2030 y el CdM.

Conclusión

Es importante resaltar la necesidad de articular los planes de corto y mediano plazo con la visión de desarrollo planteada en la planificación de largo plazo; la formulación de planes de desarrollo a futuro debe repercutir en el bienestar de la población en temáticas difíciles de solventar y promover y orientar de manera integral el funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación (SNP); la Agenda 2030 y sus ODS, así como el CdM, que brindan una hoja de ruta que dirige la formulación de planes, ya que brinda una propuesta de los principales desafíos a atender de manera urgente a nivel mundial, por esto, que “Dicho insumo permite cotejar, validar y/o mejorar las propuestas de desarrollo a futuro de cada Estado en particular; así como adaptándolas al contexto interno de cada nación” (Mideplan, 2017).

Mideplan como ente rector del SNP debe asesorar en la coordinación de los procesos de planificación del desarrollo sostenible, de ahí la necesidad de fundamentar la importancia de estas valiosas agendas que el país ha pactado promover en beneficio de un mejor país y planeta, incorporar la visión de largo plazo en la planificación no es fácil, sin embargo la Agenda 2030 y sus ODS y el CdM, dirigen hacia un efectivo proceso de desarrollo sostenible con enfoque de poblaciones, que contribuya a la mejora en las condiciones de vida la de ciudadanía respetando las diferencias y particularidades de las personas y los territorios, es por eso que se presenta la presente herramienta que coadyuva y fortalece la planificación del desarrollo humano sostenible.

La institucionalidad costarricense si bien ha desarrollado procesos para innovar la planificación a través de la historia, estas iniciativas no han sido sostenidas o institucionalizadas para trascender cambios administrativos o de gobierno. Por lo anterior, estas orientaciones (ODS y CdM) generan una oportunidad trascendental de fortalecer la generación de planes de largo, mediano o corto plazo (nacionales, sectoriales, regionales, locales o institucionales) bajo el enfoque de Desarrollo Sostenible, derechos humanos y poblaciones, con miras a generar un mayor impacto en el desarrollo humano, social, económico, tecnológico y ambiental, sin dejar a nadie atrás.



Referencias

Constitución Política de Costa Rica [Const]. Art. 50. 7 de noviembre de 1949. (Costa Rica).

Decreto Ejecutivo 37735-PLAN. Reglamento general del Sistema Nacional de Planificación. 06 de Mayo de 2013.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=75112

Decreto Ejecutivo 40203-PLAN-RE-MINAE-MDHIS. Gobernanza e implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Costa Rica. 15 de febrero de 2017

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=83609&nValor3=107552&strTipM=

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2017). *Prospectiva y organismos*

internacionales. <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/JDE86jnITmWRdqGmmPdnOw>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y Naciones Unidas Costa Rica. (2021). *Guía para la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la gestión de los Gobiernos Locales*.

<https://ods.cr/sites/default/files/documentos/guia-ods-gestion-gobiernos-locales.pdf>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2023). *Plan nacional de desarrollo e inversión pública (PNDIP) 2023-2026*.

https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/pndip-2023-2026/pagina_principal





Anexo

Ficha del Indicador (Metadato)

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Debe ser una expresión verbal, precisa y concreta sobre lo que se quiere medir. El nombre debe caracterizarse por ser claro, preciso, autoexplicativo y que cualquier persona pueda entender qué se mide con ese indicador.
Definición conceptual		<p>En este espacio debe aparecer una definición lo más completa posible del indicador que incorpore aspectos metodológicos necesarios para su interpretación y comprensión.</p> <p>Si es el caso, se debe incluir la definición de cada uno de los componentes del indicador. Comúnmente se establecen/adoptan las definiciones a nivel internacional, en caso de que no exista se utiliza la definición de la institución que produce el dato.</p> <p>En caso de que la información esté organizada por alguna clasificación, se debe indicar el manual de clasificación utilizado (en caso que exista).</p> <p>Por ejemplo: en el caso de estadísticas relacionadas con salud, se debe especificar que utiliza la Clasificación Internacional de Enfermedades Versión CIE 10. Nota: este espacio no incluye la interpretación del indicador.</p>
Fórmula de cálculo		En este espacio debe anotar la fórmula matemática requerida para el cálculo indicador. Se deben especificar las operaciones y procesamientos de las variables/componentes que son necesarias para obtener el valor final del indicador.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		En este espacio debe escribir los componentes involucrados en la fórmula del cálculo del indicador.
Unidad de medida		En este espacio debe anotar la unidad de medida con la que se expresan los componentes o los valores del indicador, por ejemplo: número, porcentaje, tasa por cada tanto.
Interpretación		<p>En este espacio debe escribir la interpretación de forma general correspondiente al indicador propuesto a nivel país. De acuerdo con la Real Academia Española (RAE, 2017), "interpretar corresponde a explicar o declarar el sentido de algo y, principalmente, el de un texto".</p> <p>Por ejemplo: suponga que el indicador es la Tasa de mortalidad de niños de 0 a 5 años de edad, entonces la interpretación general sería: En Costa Rica murieron "N" niños menores de 5 años por cada mil nacidos vivos en el año "X".</p>
Cobertura geográfica		En este espacio debe escribir el territorio al que se refiere la captación de datos para el indicador. Puede comprender varias escalas geográficas, por ejemplo: nacional, provincial, cantonal, etc.
Desagregación	Geográfica	En este espacio debe especificar los distintos niveles de desagregación geográfica disponibles para el indicador, por ejemplo, provincia, cantón, distrito, regiones de planificación, zona (urbana o rural), Gran Área Metropolitana, entre otras.
	Temática	En este espacio debe especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información del indicador, por ejemplo, sexo, grupos de edad, discapacidad, nivel socioeconómico, causa de muerte, tipos de desastres, entre otros.
Línea base		Es el dato o la cifra inicial del indicador a partir del cual se establecerán los valores futuros a alcanzar mediante la intervención pública en el proceso de programación y que servirá para el seguimiento y evaluación en la consecución de las metas.



Elemento	Descripción
Metas	Indique la meta para el último año disponible, indicar si ese dato es acumulado o corresponde a un período de tiempo determinado, la meta debe estar acorde con el indicador.
Periodicidad	<p>En este espacio debe especificar la frecuencia con la que se publican o se tienen disponibles los datos para el cálculo del indicador. Se entiende como el período de tiempo en que se actualiza el dato.</p> <p>Por ejemplo: cada cuatro años, anual, trimestral, mensual, etc. La periodicidad puede no estar definida, en ese caso indicarlo con un mensaje. Sugerencia: "Periodicidad no definida".</p>
Fuente	En este espacio se debe especificar la fuente de cada una de las variables/componentes del indicador. Además, no solo se debe especificar la institución, sino también el departamento u oficina o la publicación física o electrónica donde se encuentra disponible (si corresponde).
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	En este espacio debe seleccionar el tipo de fuente de datos del que procede el indicador, por ejemplo, este puede ser Censo, Encuesta, registro administrativo, entre otros.
Comentarios generales	En este espacio debe mencionar cualquier observación que se considere necesaria para que el usuario obtenga una mejor comprensión del indicador.
<p>Nota: Información recopilada del Instituto Nacional de Estadística y Censos, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y Ministerio de Hacienda.</p>	



MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN NACIONAL
Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA